

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23992** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 206/2018 NIG n.º 48.04.2-18/008200, por auto de 10/4/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor María Rosario Pombo Ortiz de Artiñano, con NIF 14880645J, con domicilio en Alameda Urquijo, n.º 71, 2.º dcha, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º-Que la administración concursal está integrada por D. Carlos Ais Conde, cuyos datos son los siguientes: NIF 14591485D.

Domicilio profesional: Iparraguirre 26-1, izda, 48011 Bilbao.

Profesión: Abogado.

Teléfono:94.424.35.67

Dirección de correo electrónico: c.ais@iparbilbao.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 16.04.2018.

4º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Bilbao, 16 de abril de 2018.- Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027863-1